



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 ABR 2026
RES. DECECO Nº 0143-26
EXP 692 / 2025 – ECO - UNSa

VISTO: La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza, docente de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador de la asignatura Practica Profesional Supervisada, en el que será evaluado el alumno Ariel Roque Sebastián SALDAÑA, D.N.I. Nº 42.205.820, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 1152/25 se aprueba el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada del alumno Ariel Roque Sebastián SALDAÑA, D.N.I. Nº42.205.820, la que se realizó bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable.", en la empresa SYDIEX SRL.

Que desde las páginas 39 a 41 obra el informe de evaluación de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los Tutores interno y externo, Esp. Marcela Fernanda BERNASKI y la Cra. Pamela Georgina ZERPA, mediante los cuales comunican que el alumno Ariel Roque Sebastián SALDAÑA, realizó la Práctica Profesional Supervisada, que fue desarrollada bajo la modalidad: Experiencia Laboral Equiparable y ambos tutores manifiestan que se encuentra "Aprobado", cumpliendo un total de 120 horas reloj. .

Que, por lo antes expuesto se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º de la Res. CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir la asignatura Practica Profesional Supervisada.

Que en la página 56, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta en la página 62, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Res. CD ECO Nº 057/20 - Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 13 y 14 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Tener por aprobado el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Ariel Roque Sebastián SALDAÑA, D.N.I. Nº 42.205.820, bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable.", en la empresa SYDIEX SRL.

ARTÍCULO 2º. - Fijar el día 10 de abril de 2026 a partir de horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluado el alumno Ariel Roque Sebastián SALDAÑA, D.N.I. Nº 42.205.820, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº

0143-26

EXP 692 /2025 – ECO - UNSa

ARTÍCULO 3º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. PANZA de MILLER, María Rosa
- Esp. BERNASKI, Marcela Fernanda
- Dra. SALAZAR, Luisa María
- Lic. MAURI, Luis Oscar
- Cra. BARRIOS, Silvina Soledad
- Lic. DIAZ PEPENAL, Anahí Julieta
- Lic. ESPINOZA, Noelia Soledad

ARTÍCULO 4º Hágase saber al alumno peticionante, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.